



HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores: ING. PEDRO PERALTA RIVAS, LICDA MINERVA JIMENEZ HERRERA, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ Y PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES, que suscriben el presente dictamen, así mismo la C. M.E JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR , como Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-452/2014, de fecha 06 de Junio del presente año, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento el **C. Lic. Salvador Cárdenas Morales** y turnado a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal, el **C. PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**, a turnado el oficio No. 02-TMC-020/2014, de fecha 03 de Junio del año en curso, suscrito por el Tesorero Municipal, el **C. P. Rodolfo López Villalvazo**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, autorice una ampliación de recursos al Presupuesto del 2014, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, según cuadros anexos a este memorándum.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra oficio número 02-TMC-020/2014, de fecha 03 de Junio del año en curso, suscrito por el Tesorero Municipal y dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento, por medio del cual solicita se someta a consideración del Cabildo para que se autorice la ampliación Presupuestal, por las cantidades de \$ 3'971,593.00 (Tres Millones Novecientos Setenta y Un Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos M.N.) y 9'280,419.00 (Nueve Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos M.N.) de los recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en los términos que a continuación se mencionan;



OFICINA DE REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

1.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2014

CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO	DESTINO DEL RECURSO	DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO.
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2014			\$ 71'258,262.00	0.00	
	09-09-01-01	ADEFAS DE PROVEEDORES	\$ 5'000,000	\$ 3'280,419.00	\$ 8'280,419.00
		MODERNIZACION CATASTRAL	0.00	\$ 3'000,000	\$ 3'000,000
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2014	05-04-01-00	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 650,000.00	\$ 3'000,000	\$ 3'650,000.00
SUMA FORTAMUN				\$ 9'280,419.00	\$ 80'538,681.00

2.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2014

CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO	DESTINO DEL RECURSO	DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO.
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014			\$ 12'434,349.00	0.00	
		OBRAS NUEVAS POA 2014	\$ 0.00	\$ 2'437,593.00	\$ 14'871,942.00
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014 (REFRENDP 2013)		OBRAS NUEVAS POA 2014	0.00	\$ 1'534,000.00	\$ 1'534,000.00
SUMAS FAIS			\$ 12'434,349.00	\$ 3'971,593.00	\$ 16'405,942.00

TERCERO.- el sustento legal para autorizar estas ampliaciones y transferencias, está comprendido dentro de los Artículos 36 y 39 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, que a la letra dicen:

“...ARTICULO 36.- Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen

“Año 2014, Colima Capital Americana de la Cultura”

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53.

www.colima.gob.mx



notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.

Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal o bien que no existan las partidas correspondientes, el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creación de partidas necesarias, previa justificación del Tesorero Municipal.

ARTÍCULO 39.- La Tesorería Municipal analizará mensualmente el comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, a fin de determinar conjuntamente con el titular de la dependencia, cuáles presentan ahorros y cuales se exceden en el gasto y cuáles son de nueva creación. El Tesorero Municipal, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre contable mensual, formulará y presentará un informe a la Comisión, la cual elaborará un dictamen que se someterá a la aprobación del Cabildo, con el propósito de que sean analizadas, y en su caso, autorizadas las transferencias, ampliaciones y creaciones de partidas que procedan...”.

CUARTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan la sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la Comisión que se sometan a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, ésta Comisión conjuntamente con el Síndico Municipal, ha tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se autoriza la Ampliación y Transferencia de Recursos al Presupuesto del 2014, por las cantidades de \$ 3'971,593.00 (Tres Millones Novecientos Setenta y Un Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos M.N.) y de 9'280,419.00 (Nueve Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos M.N.), con las partidas denominadas Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en los términos que a continuación se mencionan:

1.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2014

CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO	DESTINO DEL RECURSO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO.
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2014			\$ 71'258,262.00	0.00	
	09-09-01-01	ADEFAS DE PROVEEDORES	\$ 5'000,000	\$ 3'280,419.00	\$ 8'280,419.00
		MODERNIZACION CATASTRAL	0.00	\$ 3'000,000	\$ 3'000,000
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2014	05-04-01-00	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 650,000.00	\$ 3'000,000	\$ 3'650,000.00
SUMA FORTAMUN				\$ 9'280,419.00	\$ 80'538,681.00

2.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2014

CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO	DESTINO DEL RECURSO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO.
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014			\$ 12'434,349.00	0.00	
		OBRAS NUEVAS POA 2014	\$ 0.00	\$ 2'437,593.00	\$ 14'871,942.00

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CUCINA DE REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014 (REFRENDP 2013)		OBRAS NUEVAS POA 2014	0.00	\$ 1'534,000.00	\$ 1'534,000.00
SUMAS FAIS			\$ 12'434,349.00	\$ 3'971,593.00	\$ 16'405,942.00

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, para los efectos que procedan en los términos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 29 de Julio del 2014.

A t e n t a m e n t e .

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. PEDRO PERALTA RIVAS

Presidente.

M.E. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR

Síndico y Secretario.

LIC. MINERVA JIMENEZ HERRERA.

Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.

Secretario.

PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES.

Secretario

MEMORANDUM N° S-452/2014

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano, me permito remitir a esa Comisión la comunicación suscrita por el Tesorero Municipal, mediante la cual solicita la Ampliación Presupuestal 2014, de dos cuadros que anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin más sobre el particular reciba un cordial saludo.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 6 de junio de 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

Salvador Cardenas Morales
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.



**AYUNTAMIENTO
DE COLIMA**

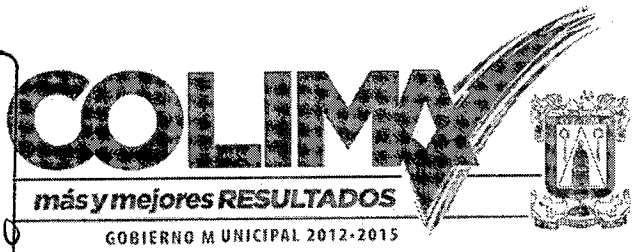
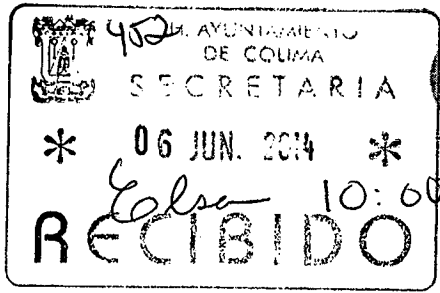
Norma
* 06 JUN. 2014 *

11:42 hr

**RECIBIDO
OFICINA REGIDORES**

- c.c.p. M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera. Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Profr. Nicolás Contreras Cortés. Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.

SCM*Elaa



OFICIO No. TM-020/2014

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

Con fundamento en los Artículos: 8 Fracción V, 13 Fracción III y 36 Segundo párrafo, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, solicito a usted someter a la Consideración del H. Cabildo, conforme a los dos cuadros que se anexan, la Ampliación Presupuestal en 2014 de los recursos financieros del:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo

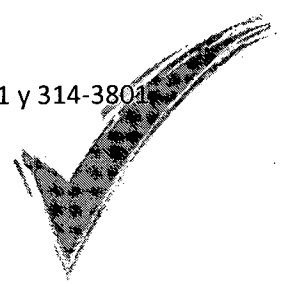
Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Colima, Col. a 03 de Junio de 2014.



EL TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO
TESORERIA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

TESORERIA
G. Torres Quintero No. 80, Col. Centro, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3811 y 314-3801
www.colima.gob.mx e mail: tesoreria@colima.gob.mx
"2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"



**SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA
AUTORIZACION DE CABILDO**

DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD



CONCEPTO	OBJETO DEL GASTOS	DESTINO DEL RECURSO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014			12,434,349.00		
		OBRAS NUEVAS POA 2014		2,437,593.00	14,871,942.00
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (REFRENDO 2013)		OBRAS NUEVAS POA 2014		1,534,000.00	1,534,000.00
SUMA FAIS			12,434,349.00	3,971,593.00	16,405,942.00



ESTABLECIMIENTO

TESORERO MUNICIPAL
COLIMA, COL., 27 DE MAYO 2014

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.
TESORERIA MUNICIPAL

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA
AUTORIZACION DE CABILDO**

DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD



CONCEPTO	OBJETO DEL GASTOS	DESTINO DEL RECURSO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2014			71,258,262.00		
	09-09-01-01	ADEFAS DE PROVEEDORES	5,000,000.00	3,280,419.00	8,280,419.00
		MODERNIZACION CATASTRAL		3,000,000.00	3,000,000.00
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2014 (REFRENDO 2012-2013)	05-04-01-00	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	650,000.00	3,000,000.00	3,650,000.00
	SUMA FORTAMUN			9,280,419.00	80,538,681.00



ATENCIAMENTE

TESORERO MUNICIPAL
COLIMA, COL., 27 DE MAYO 2014

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
TESORERIA MUNICIPAL